

**Resolución
N° 347/2024**

**Acta ordinaria
N° 030/2024**

VISTO: La solicitud presentada por el Sr Heber Murchio C:I 2.058.761-1 (Empresa Turismo Aventura) para el alquiler de kayacs y tirolesa en Avda Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte inserto en expte 2024-81-1300-00414

CONSIDERANDO: este Concejo no presenta objeciones, siempre y cuando este en regla con las normas vigentes con respecto a el alquiler de kayacs

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS


RESUELVE:1) Autorizar al Sr. Heber Murchio C:I 2.058.761-1 al arrendamiento de Kayacs Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte por temporada

- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

